CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN Nº 30 / 2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016, ID Nº 315.227, DESTINADA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", A LA FIRMA "AUTOMOTOR S.A.".

Asunción, 7 de noviembre 2016.

VISTO: La Ley 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto Nº 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS", a ser imputado en el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"; y,

CONSIDERANDO

Que, para realizar el presente llamado la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos legales establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación, en su Informe de fecha 29 de julio de 2016, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la contratación mencionada, recomendó adjudicar a la empresa "AUTOMOTOR S.A.", firma que ha cumplido con los requerimientos legales y cuya oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución en su Dictamen Nº 20 / 2016, ha informado lo siguiente....."Visto los artículos 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 54 al 63 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento para la Licitación por concurso de Ofertas para la adquisición de vehículos para la institución, se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.

Por tanto, atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

Art. 1.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 **"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS"** a la firma **"AUTOMOTOR S.A.",** por un monto total de **Gs. 373.000.000.-** (Guaraníes trescientos setenta y tres millones) incluido el IVA, de conformidad al presupuesto aprobado.

Art. 2.- Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 530 - **ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de
Administración y Finanzas

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY